

Informe autoevaluación: 2501209 - Grado en Gestión y Administración Pública

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501209
Denominación Título:	Grado en Gestión y Administración Pública
Fecha de verificación inicial:	15-07-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El presente informe de autoevaluación del Grado en Gestión y Administración Pública (GAP) ha sido redactado por la Coordinadora de la titulación con la colaboración y supervisión de la Vicedecana de Estudios de Grado y Planificación Docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

El informe de autoevaluación fue aprobado por la Comisión de Coordinación del Grado en Gestión y Administración (integrada por la coordinadora de la titulación, diferentes profesores del grado y los delegados de estudiantes) el día 19 de noviembre de 2015 y ha sido trasladado a la Comisión de Calidad y a la Junta de Facultad para su ratificación definitiva. Además, desde el inicio del proceso, se han recibido directrices de la Oficina de la Calidad de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) con la finalidad de que la renovación del título se ajustase a los requerimientos establecidos por los órganos competentes de la Comunidad de Madrid.

Los informes de las memorias de seguimiento presentadas a la UCM y ACAP han puesto de manifiesto el alto grado de cumplimiento del Grado en Gestión y Administración Pública con lo establecido en la memoria verificada de la titulación, valoración que también se corrobora en este informe de autoevaluación en el que se exponen algunas evidencias de las dimensiones y criterios analizados, aunque otra parte de la documentación justificativa estará disponibles para su consulta en la fase de visita del panel evaluador externo. En términos generales, se estima que el Grado en Gestión y Administración Pública está teniendo un desarrollo eficaz, ya que no sólo se está impartiendo de forma coordinada, sino que cuenta actualmente con una alta tasa de éxito (87,6% en el curso académico 2014-2015) y con un notable nivel de satisfacción por parte de los diversos colectivos universitarios (profesores y estudiantes). A pesar de ello, se interpreta que la titulación debe estar sujeta a un proceso de mejora continua, ya que las necesidades y demandas suelen variar continuamente. Por ello, a lo largo del tiempo, se han ido formulando e implantando algunas medidas de mejora para subsanar los puntos débiles de la titulación y, por lo tanto, para reforzar la calidad del Grado en Gestión y Administración Pública. Estas propuestas y acciones de mejora fueron valoradas como buenas prácticas por la ACAP en el Informe final de evaluación del seguimiento del año 2013 (expediente número 682).

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

1.1.a) La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

El Grado en Gestión y Administración Pública (en adelante GAP) se implantó, por primera vez, en el curso académico 2010-2011.

La ANECA aprobó una modificación el 22 de junio de 2012 que suponía la creación de un curso de adaptación para dotar de nuevas oportunidades en el aprendizaje universitario a aquellos Diplomados en Gestión y Administración Pública que estaban interesados en obtener una titulación superior.

En la actualidad, se puede considerar que el plan de estudios se ha implantado con éxito, ya que se ha impartido todos los módulos y materias de la memoria verificada. Además, el sistema de evaluación de la mayor parte de los módulos (Módulos 2, 3 y 4) cuenta con un criterio que dota de flexibilidad y permite adaptar los porcentajes de evaluación a los requerimientos y necesidades de cada asignatura. En concreto, la memoria verificada señala que: "en el sistema de evaluación, los porcentajes son indicativos y podrán modularse de acuerdo con las características específicas de las asignaturas que forman parte de la materia". Este criterio se ha hecho extensivo también al Módulo 1 de Formación Básica y, por lo tanto, a sus materias, lo que ha supuesto una modificación de la memoria verificada que ha sido introducida en la aplicación electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y que se encuentra actualmente en proceso de valoración por parte del órgano competente del Rectorado antes de su remisión definitiva al órgano de evaluación nacional.

En lo referente al Módulo 5. Prácticas Externas y Módulo 6. Trabajo de Fin de Grado (TFG) hay que destacar que su proceso de implantación ha permitido identificar algunas áreas de mejora que se han traducido en la formulación de medidas de acción específicas para dotar de calidad a la titulación y que serán abordadas en los epígrafes correspondientes del informe de autoevaluación.

1.1.b) Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Las actividades formativas que se contemplan en el plan de estudios del Grado en GAP son principalmente las siguientes: actividades de carácter teórico, actividades de carácter práctico, actividades de apoyo al aprendizaje del alumno (tutorías, revisión de trabajos, etc.) y trabajo autónomo del alumno. Estas actividades formativas han facilitado que los estudiantes adquieran las competencias vinculadas a las asignaturas que cursan, lográndose así unos resultados óptimos en su proceso de aprendizaje.

Las actividades formativas asociadas a las prácticas externas se han reformulado para adaptarlas a las necesidades reales de los estudiantes (Acuerdo de la Junta de la Facultad de CC. Políticas y Sociología del 3 de julio de 2013 y Acuerdo de la Comisión de Estudios del Rectorado del 24 de julio de 2013). En concreto, se ha modificado el número de créditos y, por lo tanto, el número de horas de las actividades formativas, concediendo un 88% de los créditos (10,56 créditos ECTS= 264 horas) a las actividades formativas externas del alumno (desarrollo de las prácticas en el centro) y un 12% de los créditos (1,44 créditos ECTS= 36 horas) a las actividades formativas en la Universidad (tutorías y cumplimentación de los instrumentos de seguimiento). Esta modificación de la memoria inicial fue introducida en la aplicación electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y se encuentra en proceso de valoración por parte del órgano competente del Rectorado.

Por otro lado, desde la implantación del plan de estudios se han ido estandarizando las fichas docentes (se pueden consultar en la web del centro) con el objeto de ofrecer información concisa sobre los ítem siguientes: breve descriptor de la asignatura; competencias; actividades docentes; objetivos a lograr; contenido del programa de la asignatura; sistema de evaluación; y bibliografía básica.

1.1.c) El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La memoria verificada señala una oferta de 50 plazas de nuevo ingreso; es decir, se preveía un único grupo de 50 estudiantes para garantizar el buen desarrollo de las actividades formativas vinculadas a las asignaturas. Este número de estudiantes por grupo (variable según la matrícula de cada curso y el tipo de asignatura -obligatoria y optativa-) se continúa considerando adecuado para lograr los resultados del aprendizaje, aunque se ha creado un segundo grupo de las mismas características (no contemplado en la memoria inicial). En cualquier caso, el número de estudiantes por grupo suele descender en las asignaturas optativas de los semestres VI, VII y VIII lo que facilita, aún más si cabe, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.1. d) Las prácticas externas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa.

El Grado en GAP cuenta con una asignatura optativa de prácticas externas que se considera adecuada para la adquisición de las competencias del título. Las prácticas se han planificado según lo previsto en la memoria, pero se ha mejorado su gestión y seguimiento a partir de la implantación de una aplicación informática de Gestión Integral de Prácticas Externas (GIPE), que facilita la coordinación de todos los actores implicados.

En la planificación, gestión y seguimiento de las prácticas se identifican varios tipos de actores: el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas, el Responsable de Prácticas Externas, la Comisión de Prácticas del Grado en GAP, el tutor académico y el tutor del centro de prácticas o de la entidad colaboradora. Estos agentes críticos suelen interactuar de forma coordinada en algunas fases del proceso, las tareas asumidas por la mayor parte de ellos se detallarán en el apartado 1.2.b de este informe de autoevaluación. Por un lado, el tutor académico se encarga de realizar el seguimiento directo del estudiante y de proponer su calificación final, una vez consultado el informe del tutor del centro de prácticas o de la entidad colaboradora y con el visto bueno del profesor/a responsable de las prácticas de la titulación. Por otro lado, el tutor de la entidad colaboradora vela porque se cumpla el programa de prácticas pactado inicialmente con el tutor académico y, además, realiza el seguimiento del estudiante "in situ", en el centro de prácticas. Ambos tutores (académico y del centro de prácticas) suelen mantener contactos periódicos con el objetivo de comprobar que las prácticas de los estudiantes se ajustan al programa formativo previsto y que, por lo tanto, se desarrollan sin incidencias.

Por otro lado, hay que señalar que no sólo se ha mejorado el modelo de gestión y seguimiento de las prácticas externas (mediante la aplicación informática GIPE), sino también sus requisitos de acceso y su sistema de evaluación (Acuerdo de la Junta de la Facultad de CC. Políticas y Sociología del 3 de julio de 2013 y acuerdo de la Comisión de Estudios del Rectorado del 24 de julio de 2013) con el objetivo de responder a las especificidades de la titulación y reforzar su calidad. Estos cambios implican una modificación de la memoria verificada, por lo que han sido introducidos en la aplicación electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y se encuentran actualmente en proceso de valoración por parte del órgano competente del Rectorado antes de remitirlos al órgano evaluador externo.

Por último, destacar que para la visita de los evaluadores externos se tendrá disponible la evidencia EV1.8 (listado de las memorias finales de prácticas externas con indicación de las empresas/instituciones con las que se han hecho efectivos convenios de prácticas).

1.1.e) Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria. La normativa de permanencia de la titulación se corresponde con las normas generales de la UCM, incluyendo modalidades de matrícula, anulación de la matrícula, cómputo de convocatorias y mínimos a superar por el estudiante. Este marco regulador se aplica correctamente y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

1.1.f) Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

El sistema de reconocimiento de créditos se aplica siguiendo la normativa de la UCM (consultable en el siguiente enlace: <http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/1529.pdf>).

Además, se cuenta con una Comisión de Convalidaciones (integrada por los coordinadores de grado y por el responsable de los Estudios de Grado del Decanato de la Facultad) que se encarga de valorar que las solicitudes se ajustan al marco normativo y que las competencias adquiridas previamente por los estudiantes se corresponden con las asignaturas de la titulación solicitada. En este sentido, la mayoría de los estudiantes solicitantes suelen proceder de diferentes titulaciones: Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología de la UCM; Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid; Grado en Gestión y Administración Pública impartido en diversas Universidades (Universidad de Castilla La Mancha, Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga); Grado en Antropología Social de la UCM; Grado en Ciencias Políticas de la UCM; y Doble Grado en Sociología, Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad Juan Carlos I de Madrid.

En la fase de visita de los evaluadores externos se tendrá disponible la evidencia EV1.7 (listado de solicitudes de reconocimiento de créditos y resolución de las mismas).

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

1.2.a) La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes materias/asignaturas. La memoria verificada del Grado en GAP identifica al coordinador/a del Grado, como el mecanismo fundamental de coordinación, resaltando que debe contar con el apoyo del Decanato y de las Comisiones correspondientes para la realización de las distintas actividades relacionadas con la titulación.

La experiencia adquirida durante la implantación del título ha permitido perfeccionar el sistema de coordinación mediante la

generación de una estructura organizativa específica y la clarificación del contenido competencial del coordinador/a del Grado en GAP.

En relación con el coordinador/a del Grado en GAP se considera que es una figura que desempeña diversas funciones y tareas, entre las que destacan las siguientes: funciones gestión y seguimiento para el buen funcionamiento de la titulación (gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre la titulación; presidir la Comisión de Coordinación del Grado; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores; revisar y autorizar, en su caso, las becas de movilidad de los estudiantes; valorar las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; resolver las reclamaciones del TFG y de las prácticas externas; recopilar y analizar la información disponible para redactar los informes de seguimiento anuales; y servir de cauce para recabar la opinión de los estudiantes y del profesorado sobre la marcha del programa formativo); funciones académicas y científicas (velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; asistir como invitado en las diferentes espacios institucionales en los que se delibera y adoptan decisiones relacionadas con la titulación; y colaborar en las Jornadas de Acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, así como en el acto de clausura y de entrega de diplomas a los estudiantes tras finalizar el Grado); y funciones de mejora de la calidad de la titulación (presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión General de Calidad del centro; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del centro y del Rectorado).

Además, la implantación del Grado en GAP ha llevado consigo el diseño e institucionalización de una estructura organizativa específica destinada a garantizar la gestión, el control y el seguimiento de la titulación. En concreto, se destacan dos tipos de órganos colegiados o mecanismos de coordinación horizontal y transversal: la Comisión de Coordinación de Grados y la Comisión de Coordinación del Grado en GAP.

- La Comisión de Coordinación de Grados de la Facultad de CC. Políticas y Sociología se encarga de asegurar la coordinación académica de los grados que se imparten en el centro, por lo que su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad en el centro. La Comisión está presidida por el Vicedecano/a de Estudios de Grado y se compone de los coordinadores/as de todos los grados de la Facultad. Este órgano se ha reunido en cinco ocasiones durante el curso 2012-2013: el 23 de octubre y el 13 de diciembre de 2012 y el 11 de enero, el 31 de mayo y el 26 de junio de 2013. En estas reuniones se abordaron y acordaron, entre otras, las cuestiones siguientes: aprobación de la normativa de TFG de cada título; acuerdo de apertura de un plazo extraordinario de matrícula (febrero y mayo de 2013) en la asignatura de TFG para los estudiantes que no habían aprobado la formación básica; elaboración y publicación de la Guía del TFG; adopción de criterios para cursar y evaluar el TFG de los estudiantes Erasmus-out; realización de un diagnóstico sobre el estado de las fichas docentes en cada Grado de la Facultad; acuerdo de centralizar el acceso al GEA y el control de las fichas docentes en la figura del coordinador con la finalidad de prevenir que se produzcan cambios en la ficha publicada, aunque varíe el profesor que imparte la asignatura; información sobre la puesta en marcha del proyecto piloto del programa de mentorías; e información y seguimiento de las quejas y reclamaciones recibidas en cada Grado.

- La Comisión de Coordinación del Grado en GAP es el principal órgano competente en el proceso de gestión, seguimiento y mejora de la titulación. El Presidente del órgano es el coordinador/a de la titulación y se constituye, además, por los profesores del grado, los tutores de TFG, el Responsable de Prácticas Externas y los delegados de estudiantes. La Comisión de Coordinación del Grado en GAP se suele reunir de forma periódica y ha generado un acervo documental importante que deja constancia de su trabajo como órgano de gestión, seguimiento y garante de la calidad de la titulación (véase EV1.4 sobre Actas y Documentos de la Comisión de Coordinación del Grado en GAP). Además, la Comisión cuenta con una Subcomisión de Estudios (integrada también por los agentes críticos del grado) que se encarga de analizar y proponer mejoras a la titulación, algunos ejemplos de ellos son los siguientes (véase EV1.4): elaboración del modelo de Memoria de Trabajo de Fin de Grado(TFG); diseño del Manual de Acogida de los Estudiantes del Grado en GAP; creación del modelo de acta de la Comisión Evaluadora del TFG; definición del Plan de Actividades del tutor de TFG; y diseño de las Cartas de Derechos y Deberes de las Prácticas Externas.

Además de los órganos señalados, existen también otros mecanismos de coordinación. En particular, se destacan los siguientes: las reuniones del coordinador/a con los profesores del Grado cuyo objetivo es informar sobre los acuerdos adoptados por la Comisión de Coordinación, así como captar sus demandas y sugerencias; la reunión del coordinador/a con los estudiantes de nuevo ingreso en el Acto de Bienvenida para informarle sobre aspectos básicos de la titulación que se reflejan en el Manual de Acogida del Grado en GAP (los principios y valores, el plan de estudios, el sistema de quejas y reclamaciones, y los espacios de participación estudiantil, entre otros); las reuniones del coordinador/a con los delegados de estudiantes de cada grupo y curso para informarles sobre asuntos relacionados con la titulación y para conocer su percepción sobre el funcionamiento del grado; y

el Campus Virtual, considerado como una herramienta clave y transversal de información, comunicación y de fortalecimiento de la coordinación, por lo que se utiliza como vía de difusión informativa y como canal de captación de demandas, quejas y sugerencias de los estudiantes.

1.2.b) La coordinación y supervisión de las prácticas externas. El sistema de coordinación y supervisión de las prácticas externas se ha perfeccionado a lo largo del tiempo y, por ello, ha permitido garantizar que los estudiantes adquieran las competencias correspondientes (véase el nivel de satisfacción de los estudiantes en el apartado 7.2 del informe).

Para la coordinación y supervisión de las prácticas externas se prevén varios tipos de órganos. Por un lado, los órganos unipersonales: el Vicedecano/a de Posgrado y Prácticas Externas coordina todas las prácticas de la Facultad, contando con una oficina de apoyo administrativo; y el Responsable de Prácticas del Grado en GAP que coordina las prácticas de la titulación, ejerciendo, entre otras tareas, el mantenimiento de contactos institucionales para impulsar nuevos puestos de prácticas, la gestión de la preinscripción y admisión de estudiantes, así como la selección y admisión definitiva de los mismos, garantizando el correcto ajuste entre el perfil de los estudiantes matriculados en las prácticas y los puestos disponibles, la concesión a cada estudiante de un tutor académico y un tutor de la entidad colaboradora y la asistencia a la reuniones de la Comisión de Coordinación del Grado en GAP para informar sobre el desarrollo de las prácticas externas. Por otro lado, los órganos colegiados: la Comisión de Prácticas de la Facultad (integrada por Vicedecano/a correspondiente y los Responsables de Prácticas de cada grado y master) asume, entre otras funciones, la puesta en marcha en cada curso académico del proceso de preinscripción y admisión en las prácticas, la propuesta de acciones para mejorar el sistema de gestión de las prácticas externas y la realización de acciones de formación e información a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de la entidad colaboradora); y la Comisión de Prácticas del Grado en GAP (integrada por el Responsable de Prácticas, los tutores académicos y los representantes de estudiantes), cuyo cometido es agilizar la gestión y el seguimiento de la asignatura, y solventar los posibles problemas que puedan surgir en su desarrollo. A estos órganos de coordinación y supervisión, se suma la figura del tutor académico de prácticas (que se puede consultar en el apartado 1.1.d en este informe).

En el curso académico 2012-2013, se ha implantado la aplicación informática de Gestión Integral de Prácticas Externas (GIPE) que facilita la coordinación y supervisión de la asignatura, ya que permite tramitar los convenios de prácticas, gestionar la preinscripción y admisión de estudiantes, así como la selección y admisión definitiva de los mismos, publicar la oferta de prácticas y realizar el seguimiento de los estudiantes, ya que la aplicación cuenta con un sistema de gestión de avisos o alarmas a través de correos electrónicos para comunicar retrasos en la entrega de los instrumentos de seguimiento (informes parciales, cuestionario final de evaluación u otros instrumentos).

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La memoria verificada del Grado en GAP señala una oferta de 50 plazas para los estudiantes de nuevo ingreso. Sin embargo, en el proceso de implantación del título, esta previsión inicial se ha visto ampliada, sobre todo por varios motivos. En primer lugar, porque se detectó la existencia de un elevado número de estudiantes que deseaban cursar el Grado en GAP y para dar respuesta a estas necesidades, en el curso académico 2011-2012, se optó por una reformulación (y ampliación) del número de plazas de nuevo ingreso contempladas en la memoria verificada, que se articuló mediante la creación de un nuevo grupo de docencia en horario de mañana, por lo que se pasó de un grupo a dos (uno de mañana y otro de tarde). De este modo, se ha logrado adaptar la oferta de plazas a la demanda real de los estudiantes y cubrir, así, sus necesidades formativas. En segundo lugar, porque la oferta inicial de plazas fue muy restrictiva, puesto que durante al menos 4 años se debía compaginar la docencia de este nuevo título con el de la antigua Licenciatura / Diplomatura/ Licenciatura de Segundo Ciclo. La extinción gradual de esta docencia ha permitido la ampliación de la dedicación docente del profesorado disponible a la nueva titulación de Grado y, en consecuencia, la posibilidad de un incremento considerable en la oferta, sin menoscabo alguno en la calidad de la docencia.

Por último, es importante destacar que este reajuste o cambio en el diseño inicial de la memoria verificada ha sido posible porque Facultad de Ciencias Políticas y Sociología contaba con los recursos humanos y materiales necesarios para asumir este crecimiento de estudiantes en el Grado en GAP, sin que ello repercutiese, en ningún caso, en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la calidad de la docencia, como se puede verificar por los resultados obtenidos en los cuestionarios de satisfacción de los diferentes cursos académicos. Teniendo en cuenta lo señalado, se ha procedido a modificar la memoria verificada con el objeto de ampliar el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso (aumentando la oferta de 50 a 100 plazas). Esta modificación ha sido introducida en la aplicación electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y se encuentra actualmente en proceso de valoración por parte del órgano competente del Rectorado antes de su remisión definitiva al órgano de evaluación nacional. Por todo ello, en este informe de autoevaluación, se considera que este apartado debe valorarse con una C.

Por otro lado, el Grado en GAP se encuentra especialmente orientado hacia aquellos estudiantes interesados por los estudios sobre Administración Pública, dentro del área de las Ciencias Sociales, y con un claro interés por el conocimiento de los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales, pero también técnicos, que permite el gobierno y la gestión de los asuntos públicos, así como el diseño y ejecución de políticas públicas conformadoras o transformadoras de la realidad social. En este sentido, se considera que los criterios de admisión aplicados se corresponden con la memoria verificada y, al mismo tiempo, con el marco normativo vigente, garantizando que los estudiantes interesados puedan acceder a cursar la titulación. La información sobre el acceso y la admisión a la titulación se encuentran disponibles en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el enlace siguiente: <http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-gestionyadministracionpublica-acceso>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Gestión y Administración Pública (GAP) se ha organizado y desarrollado con éxito, ya que no sólo se ha cumplido con el programa formativo que aparece en la memoria verificada, sino que se han aplicado con coherencia los criterios de admisión, las normas de permanencia y el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. Además, la experiencia adquirida a lo largo del tiempo ha servido también para proponer e implantar, en algunos casos, medidas que han mejorado lo previsto en el diseño inicial (memoria verificada) y que han fortalecido, por lo tanto, la calidad de la titulación. Entre estas medidas de mejora se destacan las siguientes:

a) La revisión y estandarización de las fichas docentes con el objetivo de ajustarlas al modelo de la memoria verificada (estructura y contenido).

b) La flexibilización del sistema de evaluación de las materias que integran el Módulo 1 de Formación Básica con el objetivo de que los porcentajes evaluativos puedan modularse en función de las especificidades de cada asignatura. Para ello, se propone incluir la misma cláusula que se contempla en otros módulos de la memoria verificada (Módulos 2, 3 y 4). Esta medida se encuentra pendiente de implantación ya que supone una modificación sustancial de la titulación. Sin embargo, se ha iniciado el procedimiento para ello.

c) La revisión de las actividades formativas de las prácticas externas con el objetivo de adaptarlas a las necesidades reales del estudiante y a las peculiaridades de la asignatura. En este sentido, se ha aumentado el número de créditos y horas (10,56 créditos ECTS= 264 horas) que se conceden a las actividades formativas externas (la estancia del estudiante en el centro de prácticas) y se ha disminuido el de las actividades formativas en la Universidad (1,44 créditos ECTS= 36 horas).

d) El perfeccionamiento del sistema de coordinación del Grado en GAP con el objetivo de mejorar su organización y funcionamiento. En concreto, se han definido las funciones y tareas del coordinador/a de la titulación, se ha constituido una Comisión de Coordinación del Grado con representación de todos los colectivos y agentes críticos (coordinador/a, profesores, estudiantes, responsable de prácticas y tutores de Trabajo de Fin de Grado) y se ha creado un órgano para estudiar y proponer mejoras en el plan de estudios (Subcomisión de Estudios del Grado en GAP).

e) El diseño e implantación de herramientas específicas para garantizar la calidad de las actividades docentes (elaboración del modelo de Memoria de Trabajo de Fin de Grado, diseño del Plan de Actividades para tutelar el Trabajo de Fin de Grado, etc.) y mejorar la información general sobre la titulación (Manual de Acogida para los Estudiantes del Grado en GAP), así como la información relacionada con algunas materias específicas (Cartas de Derechos y Deberes de los Estudiantes, Tutores Académicos y Tutores de la Entidad Colaboradora, Directrices del Trabajo de Fin de Grado, etc.).

f) Diseño e implantación de un nuevo instrumento de Gestión Integral de las Prácticas Externas con el objetivo de mejorar el sistema de seguimiento y evaluación de las mismas. Esta aplicación telemática incluye herramientas específicas de gestión, seguimiento y evaluación de la asignatura como el informe parcial de prácticas (documento que cumplimenta el estudiante y remite al tutor académico), la guía para el seguimiento telefónico (documento que sirve como referencia del tutor académico cuando se pone en contacto con el tutor del centro de prácticas), la guía para la elaboración de la Memoria de prácticas por parte del estudiante (documento que se entrega al final del período de prácticas), el cuestionario de evaluación de las prácticas (documento que debe cumplimentar el tutor del centro de prácticas al finalizar el período de prácticas), y la encuesta de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

g) Aumento de la oferta de plazas de nuevo ingreso para dar respuesta a las demandas de los estudiantes interesados en cursar

la titulación y adquirir una formación que les permita gestionar y administrar los asuntos públicos con coherencia, transparencia, eficacia, eficiencia y calidad. En concreto, se ha procedido a solicitar una modificación de la memoria verificada con el objeto de aumentar el número de plazas (ampliación de la oferta de 50 a 100 plazas) con el objeto de formalizar una situación que se estaba evidenciando desde los primeros años de implantación del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Fundación Madri+d para el conocimiento señala, en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Master" (publicada el 10 de octubre de 2014), que "en el caso de los títulos que han sido objeto de seguimiento, la universidad únicamente deberá señalar el modo en que ha dado respuesta a las advertencias o recomendaciones realizadas en el citado informe".

En el año 2013, el Informe final de la ACAP (actualmente Fundación Madri+d) de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Gestión y Administración Pública (expediente nº 682) se destaca que la titulación ofrece una información ADECUADA Y COHERENTE CON LA MEMORIA VERIFICADA en los aspectos siguientes:

- Descripción del título (denominación del título, centro responsable, centro en el que se imparte el título, curso académico en el que se implantó, tipo de enseñanza, nº total créditos ECTS, nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo, normas de permanencia e idiomas en los que se imparte).
- Acceso y admisión (vías y requisitos de acceso; plazos de preinscripción; periodo y requisitos para formalizar la matrícula; perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso; información sobre transferencia y reconocimiento de créditos; curso de adaptación -plan curricular y condiciones de acceso-; y mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados).
- Planificación de las enseñanzas (plan de estudios; calendario de implantación del título; información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas; breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias; guías docentes de las asignaturas; acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes; prácticas externas -convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación, etc.-).
- Sistema de Garantía Interno de Calidad (breve descripción de la organización, composición y funciones del sistema de garantía interno de calidad; mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del sistema de garantía de calidad ; e información sobre el sistema de quejas y reclamaciones).

Además, en este informe, se valora de forma inadecuada la información sobre "profesiones reguladas para las que capacita" la titulación, recomendándose que se elimine esta información pública porque la titulación no capacita para profesión regulada alguna. Esta sugerencia de mejora se ha tenido en cuenta, por lo que la información de la página web ha sido modificada, tal y como se puede verificar en el enlace siguiente:

<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-gestionyadministracionpublica-estudios-competencias>.

Por otro lado, el Grado en GAP cuenta con un informe de seguimiento interno correspondiente al curso académico 2012-2013 en el que se evalúa la información pública de la titulación de manera positiva, en función de tres aspectos:

- La página web del centro ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante;
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición
- La información está actualizada.

En el informe de seguimiento interno del curso 2012-2013, los aspectos a) y c) adquieren la valoración máxima (cumple). Sin embargo, se indica que se cumple parcialmente con el aspecto b), por lo que "se recomienda facilitar la accesibilidad a algunos datos del apartado de acceso y admisión de estudiantes permitiendo que se pueda llegar a la información de una manera más directa y no entrando en diversas páginas webs, lo cual puede dificultar al estudiante encontrar alguna información importante para él". Este problema se ha subsanado, por lo que se ha mejorado el acceso a la información pública relacionada con el acceso y admisión de estudiantes.

En definitiva, el Grado en GAP ofrece actualmente una información objetiva y actualizada a los estudiantes, así como a la sociedad en general, sobre su programa formativo y los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de los mecanismos adecuados para garantizar la publicidad de aquella información que considera esencial para el conocimiento del Grado en Gestión y Administración Pública (descripción general de la titulación, sistema de acceso y admisión, programa formativo -plan de estudios-, y sistema interno de garantía de calidad) por parte de los estudiantes y de la sociedad en general. En este sentido, se ha revisado periódicamente la información puesta a disposición de los estudiantes (y otros grupos de interés) y tras realizar los pertinentes reajustes (según las recomendaciones de los informes de seguimiento citados en la justificación) se considera que la información aportada permite obtener una visión completa, objetiva y actualizada de la titulación, tanto en los procesos de preinscripción como una vez formalizada la matrícula.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Gestión y Administración Pública (GAP) dispone de un conjunto de procedimientos y mecanismos que permiten garantizar la recogida de información de forma continuada, así como analizar los resultados del aprendizaje, las prácticas externas y la satisfacción de los grupos de interés, entre otras cuestiones, tal y como se puede verificar en la EV3.1 (Informe del Sistema de Garantía Interno de Calidad del curso académico 2012-2013 -información recogida en la Memoria Anual de Seguimiento del título-).

En el Informe del SIGC del Grado en GAP (EV3.1) correspondiente al curso académico 2012-2013 se señala la estructura y el funcionamiento del sistema de garantía de calidad de la titulación (responsables del SIGC, normas de funcionamiento y toma de decisiones, periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas), así como los mecanismos para mejorar la calidad del Grado. Además, se analizan los resultados derivados de la aplicación de los indicadores cuantitativos establecidos en el SIGC desde la implantación del título (2010-2011) hasta el curso académico 2012-2013. Estos indicadores permiten conocer y valorar el grado de cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados del aprendizaje.

En definitiva, el SIGC del Grado en GAP aporta una información clave para la retroalimentación y mejora de la toma de decisiones, por lo que contribuye a reforzar la calidad del título y especialmente los resultados del aprendizaje.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el Grado en Gestión y Administración Pública (GAP), el Sistema de Garantía Interno de Calidad que se ha implementado cuenta con procedimientos de recogida, análisis y valoración de información (véase EV3.1) que contribuyen a mejorar la calidad de los aspectos siguientes:

- a) El plan de estudios.
- b) Los programas de movilidad.
- c) Las prácticas externas.
- d) Los mecanismos de coordinación docente.
- e) La actividad docente.
- f) El sistema de quejas y sugerencias.
- g) Los resultados del título.
- h) Los resultados de la inserción laboral de los graduados y la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral. Este aspecto se encuentra todavía sin desarrollar, ya que el proceso de evaluación debe iniciarse dos años después de que salgan los primeros graduados del Grado en GAP.

Esta información se obtiene mediante encuestas que también contribuyen a conocer el grado de satisfacción de los actores

implicados en la titulación (estudiantes, profesorado y personal de apoyo). Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que es el órgano encargado de elaborar los cuestionarios y llevar a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos en cada curso académico.

Las encuestas de satisfacción son una herramienta fundamental para garantizar la calidad del Grado en GAP, ya que permiten conocer cuál es la opinión de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios (PAS) sobre algunos aspectos relevantes de la titulación y detectar los puntos débiles que deben mejorarse. En términos generales, se ha identificado una baja tasa de participación de los profesores, estudiantes y PAS en este proceso evaluativo de la calidad. Por un lado, en el curso académico 2013-2014, el índice de participación de los estudiantes ha sido de un 20,16%, detectándose un descenso con respecto a los cursos académicos anteriores (curso 2012-2013: 33,55% y curso 2011-2012: 41,24%). Sin embargo, estos resultados muestran un crecimiento notable en relación con el curso académico 2010-2011, en el que sólo un 12% de los estudiantes realizó las encuestas. Por otro lado, el índice de participación de los profesores de la titulación en el curso académico 2012-2013 ha sido de un 28,77%, produciéndose también un descenso en relación a los periodos anteriores (curso 2012-2013: 37,50% y curso 2011-2012: 48,72%). En relación al PAS, las únicas encuestas disponibles son las curso académico 2012-2013, identificándose un índice de participación muy bajo (10,4%). En la valoración global de este criterio se proponen algunas medidas destinadas a fomentar la participación del profesorado, alumnado y PAS en las encuestas de calidad de la titulación.

En el caso de la calidad de la actividad docente, se utilizan los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM (verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008) para evaluarla. En el Grado en GAP, el profesorado que ha participado en el Programa Docencia ha obtenido una evaluación positiva. Sin embargo, el índice de participación suele ser muy bajo, a pesar de que se ha producido una evolución a lo largo del tiempo: un 5,1% en el 2010-2011, un 7,7% en el 2011-2012 y un 18,75% en el 2012-2013. Por otro lado, se ha detectado también un desajuste entre el porcentaje de profesores que deciden participar en el Programa Docencia (18,75%) y los que posteriormente deciden evaluarse (4,69%). Esta tendencia es común en todos los grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En términos generales, la baja tasa de participación en el Programa Docencia puede fundamentarse en el carácter voluntario de este tipo de mecanismos evaluadores y en la falta de información sobre la importancia de estos procesos. Por ello, el apartado de valoración global de este criterio recoge algunas propuestas de mejora para subsanar estas deficiencias que inciden en el sistema interno de garantía de calidad.

Respecto a las prácticas externas, además de los cuestionarios de la Oficina de Calidad de la UCM, la Comisión de Prácticas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ha diseñado e implantado también una serie de mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación que contribuyen a mejorar la calidad de esta materia. Estos instrumentos son los siguientes:

- a) Informes parciales que cumplimenta el estudiante durante el período de prácticas, donde deja constancia de las tareas que va desempeñando, el tiempo dedicado, las actividades formativas en las que participa, los posibles problemas o dificultades que va encontrando y los conocimientos nuevos que adquiere, entre otras cuestiones.
- b) Guía para el seguimiento telefónico, que sirve como referencia del tutor académico cuando se pone en contacto con el tutor de la entidad colaboradora o centro de prácticas.
- c) Guía para la elaboración de la memoria de prácticas del estudiante, que deberá ser entregada al tutor/a académico al final del periodo de prácticas. La memoria debe informar sobre la experiencia profesional obtenida, en atención al proyecto formativo inicial y a los pormenores organizativos, las tareas realizadas, el desarrollo en el conocimiento de técnicas y los contenidos de los problemas en los que se haya estado implicado, así como la valoración del aprendizaje y las observaciones, conclusiones, sugerencias y propuestas que considere oportunas para la mejora continua del proceso.
- d) Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el tutor del centro de prácticas o entidad colaboradora al finalizar el período de prácticas. Este documento pretende que el tutor de la entidad colaboradora exprese y valore la adecuación práctica, las oportunidades de desarrollo de la experiencia, la implicación activa del alumno/a, su interés, sus aportaciones, sus destrezas en la solución de problemas o situaciones, su preparación técnica para el caso, su potencial y hacia dónde sugiere orientar las futuras prácticas, y otras sugerencias que se consideren estratégicas.
- e) Cuestionario de evaluación de la calidad de las prácticas externas. Este cuestionario se cumplimenta por el estudiante con el objeto de valorar los aspectos siguientes: el grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa; el grado de satisfacción con las prácticas realizadas; y el grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad. Los resultados de estos cuestionarios serán analizados por el Responsable de Prácticas con el objeto de realizar las propuestas de mejora que considere pertinentes en la asignatura.

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM, en su informe de seguimiento del Grado en Gestión y Administración Pública del 4 de julio de 2014, ha señalado que los sistemas o procedimientos que se han implantado para la mejora de la calidad del título cumplen con lo establecido (son eficaces). En concreto, ha evaluado positivamente los elementos siguientes: el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente; el análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos

de evaluación de la calidad de la docencia del título; el análisis de la calidad de las prácticas externas; el análisis de la calidad de los programas de movilidad; el análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título; y el desarrollo del sistema de quejas y reclamaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Grado en Gestión y Administración Pública (GAP) tiene un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido e implementado (véase E.V3.1) que contribuye a asegurar, de forma eficaz, la mejora continua del titulación.

Sin embargo, se ha detectado una deficiente participación de los agentes críticos (profesores, estudiantes y personal de administración y servicios -PAS-) en los procesos de evaluación de la calidad. Por ello, algunas propuestas de mejora que se prevén para incentivar la participación de los diferentes colectivos implicados en la titulación son las siguientes:

A) Propuestas de mejora para incrementar la participación del profesorado en el Programa Docencia:

- El carácter obligatorio de las encuestas. La articulación de esta propuesta depende del Rectorado, ya que es el órgano responsable y gestor del Programa Docencia en la UCM.
- La creación de incentivos inmateriales para el profesorado. Por ejemplo, realizar un acto de reconocimiento público con entrega de diplomas a los mejores docentes de cada curso académico. Para el desarrollo de esta propuesta se necesita contar con el apoyo del Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- El intensificar la política institucional de información y sensibilización para que los profesores entiendan la importancia de colaborar en estos procesos evaluativos y se impliquen en su buen desarrollo. Para ello, se prevé reforzar la periodicidad de la información a los docentes por parte de la coordinación de la titulación.

B) Propuestas de mejora para incrementar la participación de los estudiantes, profesores y PAS en las encuestas de satisfacción de la Oficina de Calidad de la UCM:

- Para fomentar la participación de los estudiantes, se propone que el decanato organice visitas al aula de informática y que el profesorado colabore en los periodos de realización de la encuesta (plazo establecido por el Rectorado), dedicando un tiempo de su clase a la realización de estos cuestionarios. Además, los delegados de estudiantes deberán informar y sensibilizar a sus compañeros de clase.
- Para incentivar la participación del profesorado, se sugiere el reforzar la política informativa al respecto por parte del Vicedecanato de Estudios de Grado, de la Dirección de los diferentes Departamentos a los que se vinculan los docentes de la titulación y de la coordinación del Grado en GAP.
- Para incentivar la participación del PAS, se propone que la Gerencia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología convoque reuniones informativas para explicar a este colectivo la relevancia de contar con su opinión en estos procesos destinados a captar información para mejorar la titulación.

Por otro lado, hay que destacar que todavía se encuentra pendiente la evaluación de la inserción laboral. Este asunto se prevé analizarlo a partir del curso académicos 2015-2016, según los requerimientos de la memoria verificada (dos años después de la primera promoción de graduados).

Por último, sólo señalar que la coordinación del Grado en GAP y una parte del profesorado del mismo se encuentran altamente comprometido con los procesos de mejora continua de la titulación. Prueba de ello es que, en relación con las prácticas externas, publicaron un libro titulado "Manual de prácticas universitarias de calidad. Herramientas de gestión y seguimiento" en el año 2008 que se ha utilizado como referente para diseñar el modelo aplicable en los grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Además, la coordinadora de la titulación ha dirigido diversos proyectos de innovación de la calidad docente en los que han participado profesores y estudiantes del Grado en GAP, entre los que se destacan los siguientes: "Diseño e Implantación de una Plan de Acogida para los estudiantes de los Grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Experiencia Piloto en el Grado en GAP"; "Diseño e Implantación de una Plan de Información y Formación para gestionar el cambio en las Prácticas Externas de los Grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología"; "Diseño en Implantación de un Plan de Acción Tutorial en el Grado en GAP"; "Estudio, diseño e implantación de metodologías participativas en las prácticas externas de GAP"; "Las TIC y el Prácticum en GAP: Diseño e Implantación de un modelo integral y virtual de gestión y seguimiento"; "Prácticas en la DGAP. Diseño e Implantación de herramientas de gestión y seguimiento"; y "Gestión de prácticas curriculares en Ciencias Políticas y de

la Administración".

Estos proyectos han ido acompañados de acciones informativas y formativas, entre las se destaca la organización de las Jornadas de Innovación Educativa y Adaptación de Docente al EEES que fueron inauguradas por la Vicerrectora de Estudios de Grado el 26 de junio de 2012. Estas Jornadas se han destinado a difundir y compartir diversos temas de interés para la comunidad universitaria como "La figura del profesor-tutor en los Grados del EEES. Múltiples Roles y Desafíos" (I Jornadas) y "Las Prácticas Externas en lo Grados del EEES. Herramientas de Gestión y Seguimiento" (II Jornadas). Cada actividad ha concluido con una Mesa Redonda en las que se han abordado los retos que se deben afrontar para lograr la calidad en cada ámbito y en la que han participado como ponentes: profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, estudiantes de los grados y agentes externos (profesionales y expertos en temas de calidad).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

4.1.a) El profesorado del Grado en Gestión y Administración Pública (GAP) cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación

En el curso académico 2013-2014, cincuenta y nueve profesores (véase EV1.2) han impartido alrededor de cuarenta y ocho asignaturas en el Grado en GAP, por lo que la titulación cuenta con suficiente personal académico para atender a las necesidades docentes del plan de estudios.

Los profesores del Grado en GAP pertenecen a diferentes áreas de conocimiento científico y de investigación (Ciencia Política y de la Administración, Derecho y Economía, entre otras), vinculadas a los diferentes módulos y materias en los que se estructura el plan de estudios de la titulación. Por lo tanto, tienen la cualificación y competencias necesarias para impartir docencia en el título, ya que están especializados en las distintas asignaturas del grado.

En concreto, los profesores del área de Ciencia Política y de la Administración son los que tienen una mayor presencia en la titulación porque imparten más de veinte asignaturas distintas que se distribuyen en todos los semestres en los que se organiza temporalmente la titulación, siendo el V y VII semestre en los que obtienen una mayor representación (ya que imparten ocho de las diez asignaturas). Los profesores del área de Derecho son el segundo perfil académico con una mayor representación en el título e imparten siete asignaturas (cuatro de Derecho Administrativo, dos de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y una de Derecho Constitucional) que se distribuyen en el III, IV, VII y VIII semestre, aunque su mayor grado de docencia se focaliza en el VII semestre. El tercer perfil académico presente en la titulación son los profesores del área de Economía que cuentan con cinco asignaturas en los semestres I, III, V, VII y VIII. Los profesores del área de Sociología imparten cuatro asignaturas que se distribuyen en los semestres I, II, IV y VII. Por último, hay que destacar los profesores pertenecientes al área de Historia (que imparten tres asignaturas en los semestres I, VI y VIII) y al área de Relaciones Internacionales (que imparten dos asignaturas en los semestres II y IV).

Además del profesorado citado, en la titulación participan también otros docentes de Universidades europeas o iberoamericanas, así como expertos o profesionales en el sector público. La colaboración de estos docentes externos se articula mediante la organización de conferencias, seminarios o encuentros. En particular, se destaca el seminario sobre "Gestión por Procesos en las Administraciones Públicas" (impartido por el Jefe de Sección de Organización del Ayuntamiento de Leganés); la conferencia sobre "La excepción y la regla. Cómo volver eficaces las políticas públicas" (impartida por un profesor de la Universidad de Florencia, Italia); el encuentro sobre "Experiencias de gestión policial de la diversidad" (impartido por un suboficial de la policía municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada y un miembro de Amnistía Internacional); y la conferencia sobre "La atención organizacional en la Administración Pública" (impartida por un profesor de la Universidad de Sinaloa, México).

En relación con la calidad docente del profesorado del Grado en GAP, el personal académico participante en el Programa Docencia ha obtenido una evaluación positiva, lo que avala su adecuación a las materias que imparten. Sin embargo, como se ha

destacado en el criterio 3 de este autoinforme (apartado 3.2), el índice de participación del profesorado suele ser muy bajo en estos procesos, aunque esta situación es común a todos los grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

4.1.b) La dedicación del profesorado se ajusta a las necesidades docentes y profesionales de la titulación, así como al programa formativo de enseñanza-aprendizaje previsto.

Una gran parte del personal docente del Grado en GAP son profesores a tiempo completo (un 50% de los docentes tienen vinculación permanente) que suman 23 sexenios de investigación, lo que garantiza su adecuada preparación para la impartición de la titulación. Además, este personal permanente imparte casi el 50% de los créditos de la titulación. Como se puede observar en la EV1.2, en el personal docente permanente del curso académico 2013-2014, el colectivo con una mayor representación son los Profesores Titulares (un 25.42% -un 20.34% son Titulares de Universidad y un 5.08% son Titulares de Escuela Universitaria-), tendencia que se reproduce también en los cursos académicos anteriores. Sin embargo, ha habido un descenso de la presencia de los Profesores Titulares en el título, ya que el índice de representación de este colectivo fue de un 40% en el curso 2012-2013, un 33% en el curso 2011-2012 y un 32% del curso 2010-2011. Este personal docente se suele caracterizar por su alto grado de compromiso e implicación con el buen desarrollo del título, ya que son los profesores que más suelen participar en las encuestas de calidad que se llevan a cabo en cada curso académico, siendo su índice de participación de un 41,6% en el curso académico 2012-2013, de un 37% en el 2011-2012 y de un 31% en el 2010-2011.

El segundo colectivo docente más representativo durante el curso académico 2013-2014 ha sido el de los Profesores Asociados, con un porcentaje de un 35.59% (véase EV1.2). Este dato también es coincidente (como se puede verificar en las memorias anuales de seguimiento de la titulación) con el obtenido en los cursos académicos anteriores (un 34% en el curso 2012-2013, un 31% en el curso 2011-2012, y un 28% en el curso 2010-2011), aunque se detecta un leve aumento de esta categoría docente. La presencia de este personal contratado no permanente en la titulación se fundamenta principalmente en su perfil profesional, porque este sector del profesorado se distingue por tener una contrastada experiencia en lo público, bien como funcionarios vinculados a alguna de las administraciones públicas españolas o bien como consultores especializados en el sector público. Al igual que los Profesores Titulares, los profesores asociados también se caracterizan por su alta colaboración en los procesos evaluativos de mejora del título, tal y como se constata en el hecho de que son el segundo colectivo con un mayor índice de participación en las encuestas de satisfacción de la calidad del título. En el curso 2012-2013 ha participado un 33,3% de profesores asociados en las encuestas frente al 26,3% del 2011-2012 y el 23% del 2010-2011. Por otro lado, hay que señalar que los Profesores Asociados imparten una parte importante de los créditos de la titulación (34.11% de la docencia), sobre todo tienen un papel destacado en aquellas asignaturas que requieren unas competencias específicas.

Además, el Grado en GAP ha contado con un alto índice de profesores doctores (casi 60% sobre el total del personal docente e investigador) en el curso académico 2013-2014. Este dato se ha consolidado a lo largo del tiempo, ya que se detecta la misma inercia institucional en los cursos académicos anteriores (60% de profesores doctores en el curso 2012-2013, 64 % en el curso 2011-2012, y 67% en el curso 2010-2011).

Por otro lado, hay que destacar que los docentes de la titulación imparten no sólo actividades teóricas y prácticas en el aula (vinculadas a la adquisición de competencias por parte del estudiante), sino que ejercen también una atención individualizada del estudiante mediante la tutorías presenciales o virtuales, mediante correos electrónicos o través del espacio disponible para la asignatura en el Campus Virtual.

En resumen, se considera la dedicación y experiencia docente e investigadora del profesorado del Grado en GAP se adecúa a las características de la titulación y garantiza, por ello, la calidad de la docencia y del proceso enseñanza-aprendizaje.

4.1.c) Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico

El Grado en GAP es una titulación de carácter presencial, por lo que no se considera estrictamente necesaria la experiencia en docencia a distancia. Sin embargo, parte del personal académico del Grado cuentan con esta experiencia en otras titulaciones de la propia Universidad Complutense y/o en otros centros universitarios.

Además, la mayor parte de los profesores han recibido formación específica sobre enseñanza virtual (el centro imparte cursos de formación al profesorado en cada curso académico) y, por ello, algunas asignaturas de la titulación cuentan con un espacio específico en el Campus Virtual. De este modo, el Campus Virtual se convierte en una herramienta de apoyo fundamental a la docencia y, además, el uso de la plataforma Moodle permite la interacción entre estudiantes y docentes, así como el seguimiento del aprendizaje práctico, la entrega de trabajos y los foros de discusión sobre temas del programa formativo.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título

relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

N.P.

Justificación de la valoración:

Este criterio no procede, porque en la memoria verificada del Grado en Gestión y Administración Pública (GAP) no hay referencias a la conveniencia de mejorar la estructura del personal académico de la titulación y tampoco existen en los informes de modificación y seguimiento del título. Además, por parte de la coordinación del Grado en GAP se considera adecuada la cualificación docente, investigadora y profesional de su profesorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del Grado en Gestión y Administración Pública se considera suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Además, el perfil docente e investigador del profesorado se caracteriza por su notable grado de formación e implicación, variedad generacional y curricular.

Por otro lado, se destaca el buen equilibrio entre personal académico y profesional, lo que contribuye a dotar de calidad docente a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

5. 1. a) Suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible implicado en el título, así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

Además del personal académico, el Grado en Gestión y Administración Pública (GAP) cuenta con otros recursos humanos (personal de administración y servicios) que presta el apoyo necesario para el buen desarrollo de las diversas actividades de la titulación.

En concreto, el personal de administración y servicios se encuentra vinculado a diversas unidades o dependencias organizativas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En la actualidad, se cuenta con 31 efectivos que se adscriben a las secciones siguientes: Oficina de Grado y de Postgrado (3 personas); Secretaría de cada Departamento o Sección Departamental (11 personal); Biblioteca (12 personas); y Servicios de Informática y Audiovisuales (5 personas). Además, de manera permanente, se cuenta con el apoyo de la secretaría administrativa del Departamento de Ciencia Política y de la Administración II, unidad que tiene a su cargo la programación docente de una parte importante de las asignaturas del Grado en GAP. Por otro lado, la Facultad de Ciencias Políticas creó hace aproximadamente cuatros años la Oficina de Grados y Másteres, unidad que centraliza y gestiona los asuntos relacionados con las prácticas externas.

5.1.b) Desarrollo de acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos.

El Grado en GAP organiza en todos los cursos académicos una serie de actividades extracurriculares de formación complementaria para los estudiantes. En particular, se destacan las actividades siguientes:

- Actividades de formación instrumental, como el "Curso de búsqueda de recursos bibliográficos electrónicos y de gestión de referencias bibliográficas" que se lleva a cabo en colaboración con la Biblioteca del Centro.
- Celebración de jornadas, junto con el Instituto Complutense de Ciencia de la Administración, para reforzar el conocimiento del estudiante sobre la titulación, entre las que se destacan (véase EV5.1b): "Las prácticas externas en los Grados EEES. Actores y Herramientas de Gestión y Seguimiento" y "La figura del profesor-tutor en los Grado del EEES. Múltiples roles y desafíos"
- Seminarios y Conferencias vinculadas a materias específicas de la titulación (véase EV5.1a), en colaboración con el Instituto Complutense de Ciencia de la Administración, como las siguientes: "Experiencias en el servicio exterior de España", "El Buen Gobierno Municipal", "La excepción y la regla. Cómo volver eficaces las políticas públicas", "Democracia y Gobierno en Argentina", "Gestión de la Atención Organizacional en la Administración Pública" y "Gestión por procesos en las Administraciones Públicas", entre otros.

5.1. c) Alcance y efectividad de las acciones y programas destinadas al apoyo y orientación profesional de los estudiantes.

El Grado en GAP es un Título orientado a la formación para la acción; es decir, es una titulación destinada a formar profesionales para el sector público o parapúblico. La de profesionales de la Gestión y Administración Pública, que cuenta con una larga tradición y oferta de prácticas externas en organizaciones públicas y privadas (desde los inicios de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública en el curso académico 1992-1993).

Para reforzar la orientación y el apoyo profesional de los estudiantes se celebran una serie de actividades informativas y formativas, entre las que se destaca: la I Jornada de Orientación Profesional, "El acceso y la carrera administrativa en la Administración Pública" (celebrada el 20 de abril de 2015) y la Jornada "¿Ahora qué? Salidas laborales y posgrados" (celebrada el 23 de abril de 2013). Además, el Instituto Complutense de Ciencia de la Administración colabora con el Grado en Gestión y Administración Pública, a través de su "Aula de Acceso a la Función Pública", donde se informa, asesora y forma de manera gratuita a aquellos estudiantes de la titulación que están interesados en opositar al sector público.

Por otro lado, los estudiantes de la UCM tienen a su disposición el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), integrado en el Vicerrectorado de Estudiantes. La información sobre el COIE de la UCM está disponible en la página web <http://www.ucm.es/coie>. Además, se aporta como EV5.1b.

En relación con las actividades de acogida a los estudiantes, hay que destacar que, una vez matriculados y antes del inicio de las actividades académicas, la Facultad organiza un acto de bienvenida. Cada coordinador, además de organizar una visita guiada por las principales instalaciones del centro, mantiene una reunión informativa con los estudiantes en las que se les entrega y explica el "Manual de Acogida para los estudiantes del Grado en Gestión y Administración Pública". Este documento informa a los estudiantes sobre algunos aspectos relevantes de la titulación, entre otros, los siguientes: los principios, valores y objetivos; las competencias; el plan de estudios; las fichas docentes; las prácticas externas; el Trabajo de Fin de Grado; la movilidad nacional e internacional; la participación estudiantil; el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones; los servicios comunes del centro; y la normativa de interés para el estudiante. Además, el "Programa de Mentorías" es un instrumento de apoyo y orientación fundamental, ya que los estudiantes de los últimos cursos colaboran en este proceso como mentores de los nuevos estudiantes. En el último curso del Grado en GAP, al estudiante se le asigna un tutor de Trabajo Fin de Grado y un tutor académico de Prácticas Externas lo que supone un apoyo específico para el estudiante en estas asignaturas. Además, cada estudiante dispone de horas de tutorías del profesorado (especificadas en el programa de cada asignatura).

Por último, la coordinadora del Grado en GAP es un apoyo fundamental para los estudiantes de la titulación, ya que resuelve algunas de las problemáticas que les afectan en cada curso y se encarga de orientarlos personalmente sobre su futuro profesional.

5.1.d) Programas o acciones de movilidad ofertadas y adecuación y alcance las mismas.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con dos programas de movilidad, uno externo y otro interno, en ambos programas se dispone de diferentes convenios con Universidades extranjeras y nacionales donde los estudiantes del Grado en GAP pueden cursar un curso o semestre académico.

La Universidad Complutense de Madrid, a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Relaciones Institucionales, gestiona el programa de movilidad internacional de estudiantes de la UCM, a saber, el Programa LLP-Erasmus. La Facultad de Ciencias Política a comienzo del curso con el apoyo de la Oficina Erasmus organiza una Jornada Informativa para los estudiantes de las Titulaciones que se imparten en la Facultad, donde se presenta el Programa LLP-Erasmus y otros programas de movilidad internacional: Programa de movilidad internacional fórmula Santander, Programa de movilidad por Convenio Internacional, Programa AEN-Utrecht (LLP-Erasmus) para Universidades Australianas, Programa UCM-Universidad de California, Programa UCM-IES Wesleyan y Programa de Becas Iberoamérica.

Asimismo, la Universidad Complutense de Madrid, a través del Vicerrectorado de Estudiantes, Tecnología y Extensión Universitaria, gestiona el programa de movilidad interna para estudiantes de la UCM, a saber, Programa SICUE y Programa SENECA de estudiantes entrantes y salientes de carácter nacional. La Facultad de Ciencias Políticas a través de su Decanato publica anualmente para los estudiantes del Grado en GAP los convenios existentes y el número de plazas que se ofertan, además la web del Ministerio y UCM publica cada año la convocatoria de las "Beca SENECA" y facilita a los estudiantes la información y documentación necesaria para la solicitud de las becas.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

5. 2. a) Adecuación del equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras al tamaño medio y características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

El Grado en GAP se imparte en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, lo que le permite contar con equipamientos, infraestructuras y servicios modernos y actualizados (véase EV5.2). El alumnado tiene, por lo

tanto, acceso a todos los medios materiales y servicios disponibles en este centro para el desarrollo de las actividades científicas y académicas correspondientes.

Hay que añadir que los fondos de libros y revistas de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (de la Escuela de Trabajo Social, en el mismo edificio; o de las Facultades de Psicología o Ciencias Económicas, en el Campus de Somosaguas, y también de las Bibliotecas de las Facultades del Campus de Moncloa) constituyen la red de bibliotecas sobre Ciencias Sociales más importante de España, enriquecida a lo largo de los años por las donaciones de libros y bibliotecas de distintos profesores o grupos de investigación.

Las aulas donde se imparten las clases del Grado en GAP cuentan con pantalla, proyector y ordenador fijo; y capacidad para 60-120 personas, además para la celebración de conferencias, seminarios y defensa de los Trabajos Fin de Grado, se dispone de los Seminarios de los distintos Departamentos de la Facultad, la Sala de Juntas y el Salón de Grados

5.2.b) Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

Los medios materiales y servicios disponibles en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, donde tiene lugar el Grado, observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la ley 51/2003, de 2 de diciembre de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Igualmente, la Universidad Complutense de Madrid dispone de una Oficina de Igualdad en conformidad con lo establecido en dicha ley. Además, cabe señalar que la UCM dispone de un organismo, la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad, para atender sus necesidades específicas: <https://www.ucm.es/discapacidad>. Existe también la figura del Coordinador de Personas con Discapacidad en cada Centro.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.3.a) Existencia de soporte técnico efectivo al estudiante y de infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

La enseñanza del Grado en GAP (aunque es presencial) se apoya en la estructura del Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid para complementar la enseñanza presencial, aprovechando las ventajas del ciberespacio.

La gestión del Campus Virtual corresponde a la Oficina del Campus Virtual, y su composición e información está accesible en <http://www.ucm.es/campusvirtual/acerca-de> (EV5.3).

5.3.b) Existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia.

La mayor parte de las asignaturas del Grado en GAP cuentan con un espacio virtual en el que los profesores cuelgan materiales bibliográficos y documentales vinculados a sus asignaturas, lo que mejora la eficiencia de la dinámica docente-estudiante.

5.3.c) Eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación. En aquellas asignaturas en las que el docente utiliza el Campus Virtual para la evaluación, ésta consiste sobre todo en la entrega de trabajos, informes o estudios de caso que son expuestos (durante su proceso de gestación y elaboración) en el aula. Por ello, no se consideran necesarios otros mecanismos de control de la autoría.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

Aunque no nos consta que haya tales compromisos (ni en las memorias de seguimiento ni en los informes asociados a éstas), la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología mantiene entre sus objetivos prioritarios la actualización, mejora e implementación de los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades científicas y docentes. En este sentido, se vienen desarrollando los procedimientos para la actualización de los equipos informáticos y para la preparación de espacios adicionales en los que los estudiantes puedan llevar a cabo sus actividades, disponiendo de conexiones a los espacios de internet, tanto internos como externos al centro. Por parte del Rectorado merece destacarse las mejoras del campus virtual.

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas

impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc. Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del Grado en Gestión y Administración Pública se consideran adecuados, teniendo en cuenta las características de la titulación, el número de estudiantes matriculados y las competencias que debe adquirir el alumnado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

6.1.a) Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas, así como sus modalidades de impartición (presencial, semipresencial o a distancia), contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden al nivel del MECES

Las metodologías docentes de las asignaturas del Grado en Gestión y Administración Pública (GAP) se han planificado con el objetivo de que los estudiantes adquieran unos conocimientos y unas capacidades para poder desempeñar una profesión en el sector público o parapúblico, tal y como se exige a un título de grado universitario (nivel 2 del MECES). En concreto, en la mayor parte de ellas, las principales metodologías docentes son las siguientes:

- Clases o sesiones teóricas (clase magistral de los diferentes temas del programa que se acompaña de ejemplos y de debates en los que el estudiante debe participar de forma activa, ya que su grado de intervención se valora positivamente en su evaluación final de la asignatura).
- Clases o sesiones prácticas (realización de ejercicios, análisis documental y de estudios de caso, diseño de políticas públicas y herramientas de gestión pública)
- Tutela o asesoramiento presencial o virtual de estudiantes para reforzar su conocimiento en determinados temas del programa formativo o para orientarles en la realización de trabajos o prácticas.
- Seminarios, conferencias y encuentros relacionados con el contenido de las diferentes asignaturas que se imparten por docentes de otras universidades y/o por profesionales o expertos en el sector público.

Las metodologías y actividades docentes se desarrollan en el aula y en la Facultad (actividades presenciales: clases teóricas, realización de comentarios de lecturas en clase, asistencia a seminarios y conferencias en la Facultad, exposiciones individuales o colectivas, tutorías presenciales, y realización y revisión de trabajo prácticos y exámenes, entre otras) o fuera del centro (actividades no presenciales: preparación y redacción de trabajos colectivos y/o personales, tutorías en el Campus Virtual, trabajo de campo y redacción de informes, y preparación de exámenes, entre otras). Estas metodologías se encuentran en consonancia con los resultados de aprendizaje previstos para las titulaciones de nivel 2 del MECES (Grados universitarios), ya que aportan una formación general que se orienta a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional (artículo 6.1 del RD 1027/2011). Por lo tanto, el Grado en GAP aporta una formación para la acción en el sector público y parapúblico, ya que las clases teóricas contribuyen a que los estudiantes adquieran conocimientos avanzados en su campo de estudio (artículo 6.2.a del RD 1027/2011) y las clases prácticas permiten a los estudiantes a obtener, entre otros, los resultados de aprendizaje siguientes: aplicar conocimientos y capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales profesionales y especializados que requieren de ideas creativas e innovadoras (artículo 6.2.b del RD 1027/2011); aprender a recopilar e interpretar datos e informaciones que fundamenten sus conclusiones desde un perspectiva social, científica o ética (artículo 6.2.c del RD 1027/2011); ser competente para desenvolverse en situaciones complejas que requieren nuevas soluciones tanto a en el ámbito académico como laboral o profesional (artículo 6.2.d del RD 1027/2011); saber comunicar de manera clara y precisa conocimientos, ideas, problemas y soluciones (artículo 6.2.e del RD 1027/2011); y lograr un alto nivel de autonomía (artículo 6.2.f del RD 1027/2011).

Por otro lado, los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten valorar los resultados de las actividades teóricas y prácticas, otorgando un mayor peso a estas últimas en coherencia con las metodologías docentes y actividades formativas previstas en la memoria verificada. Los resultados de la evaluación de las diferentes asignaturas en el curso académico 2013-2014 (véase EV1.3) ponen de manifiesto como las tasas de aprobados, en la mayor parte de las asignaturas, es superior al 70%. Además, las asignaturas optativas suelen tener un 100% de aprobados, destacándose las siguientes: Gestión de la información y comunicación en las administraciones públicas; Historia de la ciudadanía en España; Métodos y técnicas de análisis en gestión; Política comparada; Psicología social aplicada; Gobernanza europea; Contabilidad pública; y Estado de bienestar, políticas sociales y de género.

En resumen, en el Grado en GAP, la formación práctica adquiere un papel relevante. Por ello, todas las asignaturas del plan de estudios cuentan no sólo con actividades teóricas, sino también con actividades prácticas, que adquieren un importante valor en el sistema de evaluación. Además, la titulación tiene una asignatura específica de prácticas externas a la que se otorga el doble de créditos que el resto de las asignaturas del plan de estudios y que también ofrece buenos resultados, ya que su tasa de aprobados es de un 95.24%, aunque el porcentaje restante (4.76%) hace referencia a un alumno que se matriculó y no cursó la asignatura.

Por último, la experiencia adquirida desde la implantación del título ha permitido mejorar las actividades formativas y el sistema de seguimiento y evaluación de algunas asignaturas para adaptarlas a las necesidades reales de la titulación y reforzar así su calidad, tal es el caso de las prácticas externas, como se ha puesto de manifiesto en varios apartados del presente informe.

6.1.b) Los Trabajos de Fin de Grado (TFG) se adecúan a las características del título.

Los Trabajos de Fin de Grado (TFG) realizados por los estudiantes en el Grado en GAP se adecúan perfectamente a las características de la titulación. En concreto, en el curso académico 2013-2014 se han defendido 28 TFG (el 77.78% de los alumnos matriculados en la asignatura). Los resultados de la evaluación de los TFG han sido excelentes (véase E1.3), ya que 15 estudiantes han obtenido la calificación de notable, 8 han sido valorados con un sobresaliente y también ha habido una Matrícula de Honor.

En relación con el objeto de estudio de los TFG, los temas elegidos se ajustan a las materias de la titulación (políticas públicas, gestión pública, administración pública, etc.) y, en algunos casos, se focalizan en analizar el propio Grado en GAP, aportando una información estratégica para mejorar la calidad de la titulación. En concreto, los títulos de los TFG mejor valorados son los siguientes:

- "Herramientas de gestión de la calidad en los servicios públicos. Análisis de la satisfacción de los estudiantes en materia de información y comunicación en el Grado en Gestión y Administración Pública de la UCM".
- "La concepción del ciudadano en las corrientes teóricas de la Nueva Gestión Pública".
- "Los mecanismos institucionales de participación ciudadana en el Ayuntamiento de Madrid. Análisis del Foro Madrid Diálogo y Convivencia".
- "El desarrollo de la política de fomento del deporte de alto rendimiento en la Comunidad de Madrid".
- "El Plan de Acogida en las Administraciones Públicas. Las actividades de acogida en el Grado en Gestión y Administración Pública de la UCM".
- "La política pública de deporte. Análisis del Programa ENFORMA de la Comunidad de Madrid".

6.1.c) La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios se viene recabando en cada curso académico, bien mediante las reuniones de la comisión de coordinación a las que asisten representantes o delegados de estudiantes, bien mediante encuestas de satisfacción que realiza la Oficina de Calidad del Vicerrectorado correspondiente.

En términos generales, los resultados de estas encuestas ponen de manifiesto como los estudiantes tienen una percepción positiva de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. En concreto, sus opiniones se muestran favorables a las cuestiones siguientes (escala de valoración del 0 al 10):

- Formación recibida en relación con las competencias de la titulación. Valoración: 7.0 (2013-2014). Valoración: 6.13 (2012-2013). Valoración: 6.41 (2011-2012). Valoración: 7.56 (2010-2011).
- La distribución entre las clases teóricas y prácticas. Valoración: 6.91 (2013-2014). Valoración: 6.09 (2012-2013). Valoración: 6.68 (2011-2012). Valoración: 6.22 (2010-2011).
- Metodologías docentes. Valoración: 6.80 (2013-2014). Valoración: 6.08 (2012-2013). Valoración: 6.43 (2011-2012). Valoración:

6.89 (2010-2011).

- Seguimiento de los trabajos y actividades de los alumnos. Valoración: 6.97 (2013-2014). Valoración: 6.26 (2012-2013).

Valoración de un 6.60 (2011-2012). Valoración: 7.22 (2010-2011).

- La organización del contenido de las asignaturas. Valoración: 7.08 (2013-2014). Valoración: 6.26 (2012-2013). Valoración: 6.86 (2011-2012). Valoración: 6.22 (2010-2011).

- Cumplimiento del programa de las asignaturas. Valoración: 7.45 (2013-2014). Valoración: 6.50 (2012-2013). Valoración: 7.27 (2011-2012). Valoración: 8 (2010-2011).

- El sistema de evaluación de las asignaturas (criterios de evaluación). Valoración: 6.82 (2013-2014). Valoración: 5.70 (2012-2013). Valoración: 6.34 (2011-2012). Valoración: 5.22 (2010-2011).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Gestión y Administración Pública ofrece unos resultados en su proceso de enseñanza-aprendizaje que son coherentes con el perfil de egreso y que se corresponden, además con el nivel 2 del MECES, ya que permite que el estudiante obtenga una formación general orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional (FORMACIÓN PARA LA ACCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO O PARAPÚBLICO). En este sentido, es importante destacar dos materias fundamentales por el valor que generan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Por un lado, el Trabajo de Fin de Grado en el que el estudiante analiza cuestiones relacionadas con las diversas materias del plan de estudios (políticas públicas, instrumentos de gestión pública, la gobernanza, y el sistema político-administrativo, entre otras) o incluso diseña herramientas para mejorar las actuaciones públicas (creación de un manual de acogida y elaboración de un modelo de evaluación para mejorar la calidad de la información y comunicación), demostrando así que ha adquirido los conocimientos y competencias de la titulación. Por otro lado, las Prácticas Externas permiten al estudiante desarrollar diversas actividades en un centro de prácticas (especialmente una Administración Pública o una organización que interactúa con el sector público -consultora o entidad social que colabora en la prestación de servicios públicos-), adquiriendo, así, una experiencia profesional fundamental para su futura inserción en el mercado laboral.

Por último, desde el inicio de la implantación del título hasta el curso académico 2013-2014, los estudiantes del Grado en Gestión y Administración Pública han mostrado tener una percepción positiva de las actividades formativas, las metodologías docentes y el sistema de evaluación que se utiliza en las asignaturas en las que se estructura el plan de estudios. Como reto futuro se plantea aumentar la valoración de los estudiantes (y su grado de satisfacción) con respecto a las cuestiones citadas con el objetivo de ajustarlas a sus necesidades y expectativas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

7.1.a) Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

En el Grado en Gestión y Administración Pública (GAP), el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso ha aumentado respecto a la memoria verificada de la titulación (50 plazas). Por un lado, durante el primer año de implantación del Grado en GAP (2010-2011) se detectó una alta demanda de estudiantes en la titulación, lo que supuso el tener que ampliar el número de plazas en el único grupo existente. Esta misma situación se repitió en el siguiente curso académico (2011-2012), pero además se produjo un crecimiento considerable de la demanda, debido a la extinción de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública. Para dar respuesta a esta problemática, se optó por una nueva ampliación en las plazas de nuevo ingreso, que se articuló mediante la creación de un nuevo grupo de docencia en horario de mañana, por lo que se pasó de un grupo a dos (uno de mañana y otro de tarde). De este modo, se ha logrado adaptar la oferta de plazas a la demanda real de los estudiantes y cubrir, así, sus necesidades educativas.

Por otro lado, este reajuste o cambio en el diseño inicial de la memoria verificada ha sido posible porque la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología contaba con los recursos humanos y materiales necesarios para asumir este crecimiento de estudiantes en el Grado en GAP, sin que ello repercutiese, durante este periodo, en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la calidad docente, como se puede verificar por los resultados obtenidos en los cuestionarios de satisfacción de los diferentes cursos académicos.

En cualquier caso, este cambio requiere una modificación de la memoria verificada. Por ello, esta modificación ha sido

introducida en la aplicación electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y se encuentra actualmente en proceso de valoración por parte del órgano competente del Rectorado antes de su remisión definitiva al órgano de evaluación nacional.

7.1 b) La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito su adecuación y coherencia con las previsiones realizadas a la memoria de verificación.

La tasa de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito se recogen anualmente en la memoria anual de seguimiento del Grado en GAP. En la memoria verificada de la titulación, la Comisión de elaboración de la Titulación presentó una previsión de algunos de estos índices (tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia) que ahora sirven para realizar un análisis comparado respecto al modelo inicial. Además se cuenta con los datos post facto de dichos indicadores y de su evolución, cuestión de la que se ha venido informando en las sucesivas memorias de seguimiento.

TASA DE GRADUACIÓN (ICM-8):

La tasa de graduación que se recoge en la memoria verificada del Grado en GAP es de un 40,69%. En el curso académico 2013-2014, el resultado se ha ajustado prácticamente a lo previsto, ya que el porcentaje alcanzado es de un 40,50%.

La tasa de graduación de la titulación del Grado en GAP se encuentra por encima otras titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (el promedio de la rama es de un 29,4%). Además, se destaca un claro aumento de esta tasa a lo largo del tiempo (casi se duplica el porcentaje de graduados con respecto al curso académico 2012-2013, en el que se identificó una tasa de graduación de 28,0%).

TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO (ICM-4):

En los diferentes cursos académicos, la tasa de rendimiento ha sido la siguiente: un 79,7% en el curso 2014-2015; un 74,8% en el curso 2013-2014; un 87,1% en el curso 2012-2013 (87,1%); un 80,0% en el curso 2011-2012; y un 62,7% en el curso 2010-2011.

La tasa del rendimiento del título es similar al promedio de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, que ronda en torno al 80%. Por otro lado, es importante destacar que la tasa de rendimiento del título se ha incrementado si se contrasta el primer curso académico de implantación del título con el último del que se tienen datos disponibles, ya que se ha pasado de un porcentaje de un 62,7% en el curso 2010-2011 a un 79,7% en el curso 2014-2015. Este dato evidencia que los estudiantes del Grado en GAP han ido obteniendo una mayor facilidad para superar los módulos y las materias en los que se estructura el plan de estudios y que, por lo tanto, la mayor parte de los estudiantes van superando los créditos matriculados.

Según las opiniones de los representantes de estudiantes en la Comisión de Coordinación del Grado, uno de los principales motivos, que justifica el incremento de la tasa de rendimiento, es la adaptación de los estudiantes del Grado en GAP al nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje del título. En este nuevo modelo, el estudiante debe realizar un trabajo y esfuerzo permanente a lo largo de todo el curso académico (no solo focalizado en el examen final) y el profesor debe hacer un seguimiento continuo de su labor para poder evaluarlo. Este sistema de trabajo y evaluación continua permite que el profesor cuente con múltiples indicadores a la hora de valorar el rendimiento del estudiante en cada materia (prácticas, participación, asistencia, etcétera).

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO DE GRADO (ICM-6):

La tasa de abandono prevista en la memoria verificada del Grado en GAP es de un 25,19%. En los últimos cursos académicos, los resultados se ajustan bastantes a las previsiones realizadas, ya que los porcentajes alcanzados han sido de un 24,8% en el 2014-2015 y un 23,4% en el 2013-2014.

Además, es pertinente destacar la considerable reducción de la misma con respecto al curso 2012-2013 (primer curso en el que se facilita este dato), cuyo porcentaje alcanzó un 41,5%.

TASA DE EFICIENCIA DE LOS EGRESADOS DEL TÍTULO (ICM-7):

La tasa de eficiencia que se recoge en la memoria verificada del Grado en GAP es de un 79,50%. En este caso, los porcentajes son menores a lo previsto, ya que se alcanzó un 53,4% en el curso académico 2014-2015 y un 64,7% en el curso 2013-2014.

Sin embargo, la tasa de eficiencia es igual a las titulaciones de la Rama de Ciencias Sociales y Políticas, ya que los datos arrojan los mismos resultados.

TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO (IUCM-1):

En los diferentes cursos académicos, la tasa de éxito del Grado en GAP ha sido la siguiente: un 87,6% en el curso 2014-2015; un 83,4% en el curso 2013-2014; un 90,9% en el curso 2012-2013; un 89,4% en el curso 2011-2012; y un 82,3% en el curso 2010-2011.

Hay que destacar que los resultados están por encima del 82% en todos los cursos académicos evaluados. Además, la tasa de éxito del Grado en GAP título supera el promedio de la rama de conocimiento (cuyo porcentaje suele girar en torno a un 70%). En consecuencia, la valoración de la tasa de éxito del Grado en GAP es altamente positiva, lo que evidencia que la mayor parte de

los estudiantes del título suelen aprobar las asignaturas que cursan y que, por lo tanto, la mayoría de ellos adquieren los conocimientos y las competencias vinculadas a cada una de las materias superadas.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información sobre el grado de satisfacción de los diferentes actores implicados en el Grado en Gestión y Administración Pública (GAP) se obtiene mediante las encuestas elaboradas, realizadas y recopiladas por la Oficina de Calidad del Vicerrectorado correspondiente de la UCM y cuyos resultados se indican en las memorias anuales de seguimiento de la titulación. Además, en el caso de la asignatura de las prácticas externas, el Grado en GAP cuenta con un tipo de cuestionarios específicos (diseñados e implantados, por primera vez, en las prácticas de la antigua Diplomatura en GAP en el curso académico 2002-2003) para valorar el nivel de satisfacción de los estudiantes. En la actualidad, estos cuestionarios se rellenan on line, ya que se encuentran disponibles en la aplicación de Gestión Integral de las Prácticas Externas (GIPE).

La información obtenida a través de las encuestas citadas es analizada e incluida en las memorias anuales de seguimiento de la titulación. Estas memorias anuales son revisadas Comisión de Coordinación del Grado en GAP y por la Comisión General de Calidad de la Facultad antes de remitirse a la Oficina de Calidad de la UCM para su valoración definitiva con el objeto de que puedan emitir un informe de seguimiento en el que se recogen los aspectos mejorables de la titulación. Los datos derivados de las encuestas de satisfacción se suelen complementar con los canalizados a través de las reuniones de la Comisión de Coordinación del Grado en GAP, órgano en el que participa el profesorado de la titulación y los representantes o delegados de los estudiantes.

A) LA SATISFACCIÓN GLOBAL DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO EN GAP (véase EV7.1):

La evaluación de la satisfacción global de los estudiantes del Grado en GAP con la titulación ofrece los siguientes resultados por cursos académicos (escala de valoración 0 a 10): curso 2014-2015 (7,20), curso 2013-2014 (6,53), curso 2012-2013 (6,2) y curso 2011-2012 (6,65). Como se puede observar la tasa de satisfacción de los estudiantes con la titulación ofrece un valor positivo en todos los cursos académicos. Además, se destaca un aumento del nivel de satisfacción en el último curso académico analizado (2014-2015).

B) LA SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (véase EV7.1):

En relación con el nivel de satisfacción de los estudiantes respecto a las prácticas externas, los cuestionarios suelen arrojar, en cada curso académico, unos resultados muy satisfactorios, llegándose en muchas ocasiones a una satisfacción del 100% de todos los implicados: tutor externo, tutor interno y estudiante, además la mayor parte de las valoraciones de las preguntas son de "excelente" o "muy bueno". En concreto, en el curso académico 2012-2013, los resultados obtenidos en las encuestas de calidad de las prácticas externas en el Grado en GAP fueron los siguientes: los estudiantes manifestaron que las prácticas le ha servido "mucho" (50% de las respuestas) o "bastante" (50% de las respuestas) para mejorar su formación; los estudiantes destacaron (un 50%) que las prácticas le han servido para conocer el trabajo real del centro de prácticas y otro 50% ha señalado que sólo ha llegado a conocerlo en parte; todos los estudiantes consideraron (100%) que los medios puestos a su disposición durante las prácticas han sido "suficientes"; los estudiantes valoraron que su experiencia en el centro de prácticas ha sido "muy buena" (50%) o "buena" (50%); todos los estudiantes (100%) se han sentido "siempre" bien atendidos por su tutor del centro de prácticas; los estudiantes se han sentido "siempre" (50%) o "casi siempre" (50%) bien atendido por su tutor de la entidad colaborado o centro de prácticas.

A raíz de los datos de las encuestas se puede afirmar que las prácticas son bien valoradas por los estudiantes tras su realización. Además, la labor ejercida por los tutores académicos de prácticas ha sido uno de los ítem mejor valorados por los estudiantes, al destacar su plena satisfacción. Sin embargo, estos resultados contrastan con la valoración de este mismo ítem en las encuestas de satisfacción del Rectorado, donde se obtiene una puntuación de 4,9 sobre 10 (curso 2012-2013). La razón principal de este desajuste es que el cuestionario de satisfacción de la Oficina de Calidad del Rectorado se realiza por todos los estudiantes matriculados en el título desde primer curso hasta el último. De ahí que los estudiantes de primer y segundo curso desconozcan en qué consisten las prácticas externas, por ser una asignatura optativa de último curso. Una de las propuestas de mejora que se baraja es convocar más reuniones informativas para todos los estudiantes del Grado en GAP con independencia del curso de pertenencia. En este sentido, se celebró el día 10 de mayo de 2013 una Jornada informativa y formativa sobre "Las Prácticas Externas en los Grados del EEES: Actores y Herramientas de Gestión y Seguimiento" destinada no sólo a los estudiantes, sino también a los profesores-tutores y a cualquier miembro de la comunidad universitaria interesado. A esta sesión no asistió ningún estudiante de primer y segundo curso, lo que demuestra la falta de interés de este alumnado con una asignatura que no forma parte de las materias que están cursando en ese momento.

C) LA SATISFACCIÓN GENERAL DE LOS PROFESORES DEL GRADO EN GAP (véase EV7.1):

En los profesores del Grado en GAP, la valoración del ítem más general sobre "satisfacción con la actividad docente desarrollada" arroja los siguientes resultados en los distintos cursos académicos (escala de valoración 0 a 10): curso 2014-2015 (8,50), curso 2013-2014 (8,45), curso 2013-2012 (7,04) y curso 2011-2012 (7,53). Por lo tanto, la tasa de satisfacción de los docentes de la titulación es muy positiva en el último curso académico analizado (8,50 sobre 10) y se denota un claro crecimiento en relación a los cursos académicos anteriores. Además, el nivel de satisfacción de los profesores del Grado en GAP es mayor que el de los estudiantes en todos los cursos académicos analizados.

D) LA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (véase EV7.1):

El primer cuestionario de satisfacción del personal de administración y servicios (PAS) se realizó en el curso 2012-2013 y son los únicos datos de los que se disponen hasta el momento. En este periodo, el índice de participación del PAS ha sido muy bajo (10,4% sobre el total), sobre todo porque de un total aproximado de 77 PAS sólo 8 realizaron los cuestionarios. De este modo, los datos obtenidos se caracterizan por ser poco representativos.

En concreto, los resultados fueron los siguientes: el 37.5% del PAS se encuentra satisfecho con su trabajo en el centro, aunque el mismo porcentaje se destaca entre aquellos que muestran su insatisfacción, además el 25% no se pronuncia al respecto. Por otro lado, un 50% del PAS se muestra insatisfecho con la comunicación que mantiene con la gerencia de la Facultad y el mismo resultado se ha obtenido con respecto a la comunicación con el equipo decanal, lo que contrasta con la alta valoración del PAS en su relación con los estudiantes, donde un 50% destaca estar satisfecho y el otro 50% muy satisfecho. Sin embargo, estos datos son matizables, ya que no se puede obviar el contexto de conflicto laboral que se daba en el periodo de realización de esta encuesta.

E) LA SATISFACCIÓN DE LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES CON ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA TITULACIÓN (véase EV7.1):

Los resultados de las encuestas de satisfacción que han realizado los profesores y los estudiantes del Grado en GAP contribuyen a obtener un diagnóstico sobre las fortalezas (aspectos que han logrado una puntuación igual o superior a 10) y las debilidades de la titulación, como se expone a continuación.

Las FORTALEZAS DEL GRADO EN GAP que se han identificado y consolidado a lo largo del tiempo son las siguientes: a) el perfil adecuado del profesorado a las asignaturas que imparte (este ítem ha sido el mejor valorado por los profesores durante los diferentes cursos académicos, ya que consideran que se tienen en cuenta su perfil académico y/o profesional para asignarles docencia); b) alto grado de cumplimiento del programa de las asignaturas; c) la adecuada distribución entre las clases teóricas y prácticas, esta fortaleza evidencia una clara adaptación y un alto grado de compromiso del profesorado con el modelo de enseñanza teórico-práctica que propugna el EEES y que se detalla en la memoria verificada; d) las metodologías docentes; e) la organización del contenido de las asignaturas; f) el seguimiento de los trabajos y actividades de los alumnos; g) el alto grado de cumplimiento en los horarios de las clases diarias y de las tutorías, los estudiantes han manifestado que los profesores cumplen con los horarios, tanto de las clases diarias como de las tutorías, por lo que se evidencia su alto nivel de responsabilidad con su actividad docente y tutorial; h) la biblioteca; i) el Campus Virtual, los profesores y los estudiantes del Grado en GAP han resaltado la relevancia de esta herramienta para la gestión y el seguimiento de las diferentes actividades teórico-prácticas vinculadas a las materias del título, otorgándole siempre una puntuación de notable alto; j) la página web del centro; k) la instalaciones y recursos didácticos para impartir la docencia; l) los mecanismos de coordinación del Grado en GAP, los profesores suelen manifestar su satisfacción con la coordinación del título a partir del curso académico 2012-2013.

Las DEBILIDADES DEL GRADO EN GAP, identificadas a partir de los resultados de las encuestas de satisfacción valoradas con menos de un 6 por los estudiantes y profesores, son las siguientes. En el caso de los profesores suelen manifestar su descontento por la poca asistencia de las tutorías por parte de los estudiantes (ítem valorado con un 4,62 en 2013-2014). Respecto a los estudiantes, la movilidad es lo que menos valoración obtiene en cada curso.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

En la memoria verificada del Grado en Gestión y Administración Pública se señala que "dos años después de que salgan los primeros egresados del Grado en Gestión y Administración Pública se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diversas titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral". Teniendo en cuenta que la primera cohorte de ingreso se graduó en el curso académico 2013-2014, los dos años posteriores a los primeros graduados se habrán cumplido en este curso académico (2015-2016). En consecuencia, se prevé obtener datos sobre la inserción laboral de los primeros graduados de la titulación a partir del próximo año.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Gestión y Administración Pública tiene un alto grado de rendimiento y satisface, además, las demandas sociales de su entorno académico.

En concreto, cuenta con una buena tasa de graduación y abandono y con una excelente tasa de éxito (87,6% en el curso académico 2014-2015). Además, los resultados de las encuestas de satisfacción son altamente positivos, tanto por parte del profesorado como por parte de los estudiantes.

Sin embargo, se entiende que la titulación debe estar sujeta a un proceso de seguimiento y evaluación continua que contribuya a mejorar la calidad de la titulación en cada curso académico.
